



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 22 FEB. 2021

**Visto:** El Memorando N° 462-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDO N° 1772272, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0031-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, correspondiente al año 2021;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, numeral 6.2 "luego de aprobado el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002/2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante Informe N° 90-2021-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEA-OASG, emitido por el Supervisor Administrativo de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, quien solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones de un (01) Procedimiento de Selección por LICITACION PUBLICA para la: "Adquisición de Ambulancias Rurales TIPO I, II y Ambulancias Urbanas TIPO III, para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica y para el SAMU, en marco de la ejecución de 29 proyectos de Inversión de Optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición - IOARR", dicha aprobación de la modificación del PAC será en su VERSIÓN SEGUNDA, de acuerdo a los cuadros adjunto al presente informe; para dicho efecto, es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica para el Año Fiscal 2021, mediante la inclusión de Un (01) Procedimiento de Selección por LICITACION PUBLICA para la: "Adquisición de Ambulancias Rurales TIPO I, II y Ambulancias Urbanas TIPO III, para las diferentes IPRESS de la Dirección Regional de Salud Huancavelica y para el SAMU, en marco de la ejecución de 29 proyectos de Inversión de Optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición - IOARR", detallado en los Anexos, correspondiente a la **VERSIÓN SEGUNDA del Plan Anual de Contrataciones 2021**, la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral Regional y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3°.- DISPONER** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la DIRESA-HVCA.

**Artículo 4°.-** Notifíquese a las instancias administrativas competentes para su implementación, cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**

JGL/GOM/yof.  
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M. C. Juan Gómez Límaco  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C. M. P. N° 032924

# PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

| N. REF | Item Único -<br>Relación de<br>Ítem | TIPO DE<br>COMPRA O<br>SELECCION | TIPO                                      | TIPO DE<br>PROCESO         | OBJETO DE<br>CONTRATACION | N. ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A<br>CONTRATAR                                                                                                                                                                                                                                                     | CATÁLOGO ÚNICO DE<br>BIENES, SERVICIOS Y<br>OBRAS - ÍTEM<br>(Necesita conexión a<br>Internet) | UNIDAD DE<br>MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE<br>MONEDA | VALOR ESTIMADO DE<br>LA CONTRATACIÓN | Fte.Fto. | FECHA<br>PREVISTA DE<br>LA<br>CONVOCATORIA |
|--------|-------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-------------------|--------------------------------------|----------|--------------------------------------------|
| 3      | 0 - Relación<br>Ítem                | 0 - Por la<br>Entidad            | 1 - Por<br>procedimientos<br>de selección | 82 - Licitación<br>Pública | 1 - BIENES                |         | Adquisición de Ambulancias rurales TIPO I II y<br>Ambulancias Urbanas Tipo III para las diferentes IPRESS<br>de la Dirección Regional de Salud Huancavelica y para el<br>SAMU en marco de la ejecución de 29 proyectos de<br>Inversión de Optimización ampliación marginal<br>rehabilitación y reposición IOARR |                                                                                               |                     | 31 00    | 1 - Soles         | 11058333 40                          | 00       | 3 - Marzo                                  |
|        |                                     |                                  |                                           |                            |                           | 1       | AMBULANCIA RURAL TIPO I                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 2510170300357785                                                                              | 40 - Unidad         | 15 00    | 1 - Soles         | 4750000 05                           |          |                                            |
|        |                                     |                                  |                                           |                            |                           | 2       | AMBULANCIA RURAL TIPO II                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2510170300357786                                                                              | 40 - Unidad         | 10 00    | 1 - Soles         | 3441666 70                           |          |                                            |
|        |                                     |                                  |                                           |                            |                           | 3       | AMBULANCIA RURAL TIPO III                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2510170300357787                                                                              | 40 - Unidad         | 6 00     | 1 - Soles         | 2866666 65                           |          |                                            |

